



ACTA DE LA REUNIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012
DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
POR CARRETERA

Presidenta:

D^a Francisca Rodríguez Guzmán, Jefa de Servicio de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

Asisten:

D^a M^a Caridad Gamboa Alonso, del Ministerio de Fomento

D. José Eduardo Gómez Gómez, del Ministerio de Fomento.

D^a Laura Moreno Ramos, del Ministerio de Fomento.

D^a Raquel Fernández Sánchez, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

D^a Teresa Goizueta Ruiz, del Ministerio de Defensa.

D. Miguel López de la Vieja, del Ministerio de Defensa.

D^a Pilar López Ferrando, del Ministerio del Interior.

D. José Luis Chica Moreu, del Ministerio del Interior.

D. Carlos Martínez López, del Ministerio del Interior.

D Manuel Moreno Almendro, del Ayuntamiento de Madrid.

D^a M^a José Anguita Orte, del Diputación General de Aragón

D. José Antonio Rodríguez Llamazares, de la Junta de Extremadura.

D^a. M^a Fe Borrega Bahón, de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 14 de Noviembre de 2012, en el Salón de Conferencias (Edificio A, 1^a Planta) del Ministerio de Fomento, tiene lugar la reunión de la Subcomisión del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, bajo la presidencia de D^a Francisca Rodríguez Guzmán, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

Punto 1.- Aprobación del Orden del Día.

D^a Francisca Rodríguez Guzmán pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los puntos que figuran en el Orden del Día de la reunión, y al no existir objeciones, queda aprobado el mismo.

Punto 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior reunión.

Leída el acta de la reunión anterior de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera celebrada los días 15 de noviembre de 2012. La presidencia comenta que después de enviar a los presentes se ha detectado un error en la página 3 punto 5 donde dice "maniobra de carga" debe de decir "maniobra de descarga". A continuación pregunta a los presentes si desean hacer otro comentario a la misma. Al no haber objeción a la misma queda aprobada la citada Acta.

Punto 3.- Borrador de la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2013.

D^a Francisca Rodríguez presenta a D. José Luis Chica que va a ser el encargado de presentar el Borrador de la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2013. Comienza su intervención con una serie de consideraciones en relación con las directrices principales del Proyecto de Resolución presentado, que, en general, siguen unas líneas similares a las del pasado año.

El objetivo de la resolución de las restricciones es compaginar un uso público de la carretera con los distintos usuarios que circulan por ella. Esta resolución consta de dos



D^a Ángeles Montero Guerra, de la Comunidad de Madrid`

D. Dulce Díaz , de CETM

D Andrés Herbada Esteban, de ASTIC/UOTC

D. Felipe Valiente Pablo, de ASORCO.

D. Enrique Sánchez Mota, de la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial.

D. Antonio Ferrando Enguix, de Petrolífera Transportes, S.A.U.

D^a Desirée Paseiro, de FENADISMER.

D. Arturo García Cobaleda, de AECSE.

D. José Pérez García, de ANLIC.

D. Javier de Mauricio García de Paadín, de ANLIC

Secretaria:

D^a. M^a Teresa Hernando Cascajero, Jefa de Sección de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

partes, una dispositiva y una técnica, en forma de anexos. En las restricciones aparecen siete grandes operaciones de tráfico cuyo período festivo es homogéneo en todo el territorio nacional que pueden ser conflictivos: Semana Santa, primer fin de semana de julio, primer fin de semana de agosto, festividad del 15 de agosto, último fin de semana de agosto, la fiesta de todos los Santos y el puente de la Constitución y la Inmaculada. Estas restricciones están incluidas en el Anexo II junto con un apartado de restricciones genéricas.

También existen grandes núcleos principales de restricciones en el norte de Asturias, centro de Madrid, la zona este de Valencia y la parte sur de Málaga donde se encuentran restringidas ciertas carreteras en días y horarios concretos.

Se intenta restringir en las fechas en que se considera que se va a producir un desplazamiento masivo de vehículos tanto de entrada como de salida.

En el Anexo III, encontramos las exenciones de mercancías peligrosas, donde se intenta incluir aquellos productos de primera necesidad y urgencia, por ejemplo los productos hospitalarios.

En el Anexo IV se encuentra la red RIMP, que todos los años se incrementa. La red RIMP tiene un total de 14.222,300 Km, de ellos 10.825,400 Km son autopistas y autovía, es decir un 2/3; y 3.396,9 Km son carretera convencional, el tercio restante. Lo que se intenta es que la carretera convencional se transforme en autovía. Se ha incrementado, con respecto al año anterior, un 1,1%, sin tener en cuenta la transformación en autovía de 54,5 Km que se distribuyen de la siguiente forma: 3,6 Km. en la A-8, 16,5 en la A-21 y 34,4 Km en la A-40.

Los presentes tienen que tener en cuenta que la propuesta de resolución presentada es un borrador y también está en consultas en distintos organismos, por este motivo no es un documento definitivo.

D. Enrique Sánchez Mota recuerda que en la última reunión se planteó la posibilidad de incluir el abastecimiento de a centros de distribución de gases medicinales durante los fines de semana que abastecen y a hospitales y domicilios particulares de enfermos. D. José Luis Chica responde que la filosofía del Anexo III es que todo aquel transporte que se pueda prever con antelación no eximirlo, con la finalidad de que durante los fines de semana circulen el menor volumen de mercancía peligrosa posible. Los productos de primera necesidad como pueden ser los gases medicinales para hospitales y enfermos en sus domicilios particulares están exentos. Y en el caso de desabastecimiento de los almacenes de distribución se puede solicitar una tarjeta roja.

D. Enrique Sánchez Mota recuerda que en la última reunión se planteó la posibilidad de incluir el abastecimiento de a centros de distribución de gases medicinales durante los fines de semana que abastecen y a hospitales y domicilios particulares de enfermos. D. José Luis Chica responde que la filosofía del Anexo III es que todo aquel transporte que se pueda prever con antelación no eximirlo, con la finalidad de que durante los fines de semana circulen el menor volumen de mercancía peligrosa posible. Los productos de primera



necesidad como pueden ser los gases medicinales para hospitales y enfermos en sus domicilios particulares están exentos. Y en el caso de desabastecimiento de los almacenes de distribución se puede solicitar una tarjeta roja.

D. Dulsé Díaz comenta que las tarjetas rojas solucionan poco, por lo dificultoso que resulta conseguirlas y, pide que se que cambie el formato para solicitar y conseguirlas. Con respecto a la Resolución tiene varios comentarios que hacer referentes al Anexo II y IV. En el Anexo II solicita que se eliminen las siguientes restricciones: AP-6 sentido salida en las operaciones de retorno; A-3 en el tramo Valencia-Atalaya de Cañavate, que se repite en varias ocasiones; no sabe si es un error pero en el domingo 5 de mayo en la A-3 está restringida en un kilometraje muy amplio, y después aparece otra restricción en el mismo horario y con un kilometraje más pequeño. Piensa que la operación salida del 31 de julio, 1 de agosto y el puente de la Virgen en mitad de agosto es demasiado extensa en su horario, cree que los ciclos vacacionales han cambiado y ya no son tan masivos como antes. Y pide una revisión ya que a su parecer es excesiva.

Con respecto a la RIMP no comprende porque se han eliminado dos carreteras: AS-1(Oviedo-Gijón) y la A-45(Antequera-Málaga), al ser dos autovías y que está seguro que cumplen todos los requisitos para estar en la RIMP. También solicita que se incluya las autovías de Madrid todo el día, que ahora sólo están incluidos en los horarios nocturnos, solicita su liberalización o por lo menos que se amplie dicho horario y no obligar a hacer pagar a los transportistas el peaje de las autopistas radiales.

D. José Luis Chica contesta que con respecto a la A-3 el día 21 de marzo está restringida todo el tramo y se va a dar una alternativa para el transporte, no quedando restringida completamente. En la operación del 1 de agosto se va a intentar limitar al máximo las horas restringidas. En cuanto al 1 de mayo la restricción en la A-3 de entrada a Madrid y otra en sentido salida, es porque se espera un desplazamiento masivo a la zona de Levante y se instala un carril reversible en el tramo mencionado, la instalación de medidas de circulación son de más de cien kilómetros. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil solicita que en el sentido contrario del desplazamiento masivo, también se restrinja, debido a que se instalan medidas de ordenación de más de cien kilómetros. El día 15 de agosto es muy complicado al efectuarse muchos desplazamientos.

La AP-6 está restringida por las obras que se han llevado a cabo durante el año pasado e Iberpistas ha comunicado que durante el año 2013 se terminaran y será el momento de volver a incluirla en la RIMP.

Añade que la AS-1, fue eliminada a petición del Principado de Asturias y se ha requerido su inclusión, se está a la espera del informe que remita el Principado y se actuará en consecuencia.

En cuanto a la A-45 y AP-46, el año pasado se contempló conjuntamente debido a que la AP-46 era nueva y no disponía de planes de emergencia ni estudios de peligrosidad. Y en el tramo Antequera y Málaga la Jefatura de Málaga ha considerado que el tramo A-45 entre, Antequera-Altos de las Pedrizas, y el tramo más sinuoso y peligroso por Alto de las Pedrizas - Málaga a través de la AP-46. Se ha solicitado a la Jefatura de Málaga un nuevo informe para ver si pueden contemplarse los dos itinerarios a la vez. Se está a la espera de los mismos y está dentro de lo posible que se pueda incluir los dos itinerarios a la vez o grandes tramos de los mismos a la vez.

D. Dulsé Díaz se queja de que cuando existe una autovía y una autopista el itinerario que aparece en la RIMP es casi siempre autopista y por consiguiente hay que pagar peaje, pide que esto se cambie.

D. José Luis Chica contesta no hay que olvidar que muchas de la autovías pasan por grandes núcleos urbanos circunstancia que no ocurre en las autopistas, y recuerda que siempre está presente la seguridad vial.

D. Arturo García pregunta en qué momento se va a aplicar las restricciones a los túneles.

D. José Luis Chica contesta que se está a la espera de su clasificación y que cuando estén clasificados se incluirá en el Anexo V de la Resolución.

D^a Francisca Rodríguez informa que en un principio se formó un Grupo de Trabajo para la catalogación de túneles y que se creyó necesario la elaboración de un estudio técnico de riesgos por parte de la Dirección General de Carreteras. Se está a la espera del citado estudio, pero hay que tener en cuenta que es un trabajo arduo, difícil y poder elaborarlo correctamente se deben tener unos medios técnicos y económicos, de los que



se carece en la actualidad. La Comisión es un tema que tiene muy presente y en el momento en que el estudio esté elaborado el Grupo de Trabajo podrá realizar la catalogación de túneles.

5.- Otros asuntos

D. Arturo García pregunta sobre el proyecto de modificación del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que aprueba el Reglamento General para la formación de conductores.

D. Dulsé Díaz también manifiesta el interés y preocupación por este proyecto y los cambios que se pueden introducir en este nuevo texto.

D. José Luis Chica explica que dentro de la Dirección General de Tráfico es Subdirección General de Seguridad Vial la encargada de este tema, que está orientada a la seguridad en la carretera y aquí se incluye la formación de conductores de mercancías peligrosas. Se ofrece a celebrar un monográfico dado el interés que este tema ha despertado entre los presentes.

D^a Francisca Rodríguez añade que desde la Comisión se hará todo lo posible para que el citado monográfico se celebre.

D. Enrique Sánchez Mota pregunta, ya que en varias ocasiones se le ha hecho la misma consulta, relativo a la prioridad obligatoria de descargar en primer lugar las mercancías peligrosas con respecto a otras en un vehículo de distribución. Pregunta si existe algún texto legal donde así se especifique. Añade que recomienda que primero se descarguen la mercancía peligrosa.

D. José Luis Chica contesta que no hay ninguna reglamentación al respecto y pregunta donde se han hecho estas consultas. D. Enrique Sánchez Mota dice que en Guadalajara y Toledo. D. José Luis Chica dice que enviara una consulta a las autoridades de Tráfico de ese sector.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, y la Presidenta levanta la sesión a las 10.41 horas, del día catorce de Diciembre del año dos mil doce.

Madrid, 17 de Diciembre de 2012.

Francisca Rodríguez Guzmán

M^a Teresa Hernando Cascajero

Presidenta de las Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

Secretaria de la Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera